

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 21 ABRIL 2015

VISTOS

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 100526

FECHA 22 ABR 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Certificado N° 91 de la Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 20 Abril 2015, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICO N° 4868

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° 03, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				57.807
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
05.01		Del sector privado	5.000	
05.03.099		De otras entidades Publicas	9.000	
08.01		Recuperación y reembolsos por licencias	8.500	
13.03.002.001		Programa mejoramiento Urbano	35.307	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS **57.807**

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)				57.807
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
21.02	1	Personal contrata		8.500
22.08	2	Servicios Generales		2.878
22.08	3	Servicios Generales		5.000
22.10	1	Servicios Financieros y de seguro		2.000
24.01.004	2	Organizaciones comunitarias		1.500
24.03.080.001	1	A asociación chilena de Municipalidades		2.592
31.02.004	2	Obras Civiles		35.337

2. **AUTORIZASE**, la apertura creación de los proyectos de inversión año 2015 que se indica a Continuación:

Cuentas de Gastos

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)
3102004001027	PMU mejoramiento áreas de servicios alimentación Escuela básica Pablo Neruda	20.460.076
3102004001028	PMU mejoramiento áreas de servicios alimentación Escuela Masttay Flor del Valle	14.876.710

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGION, DIRECCION DE PRESUPUESTO, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)

FMU/acr